

REITERA

MG.

RADICADO: 2017-441 REITERA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho. Bucaramanga, 6 de septiembre de 2021

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis de septiembre de dos mil veintiuno.

La demandada señora NUBIA MARTINEZ FLOREZ en el presente ejecutivo adelantado por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. FINANCIERA COMULTRASAN en el anexo visible al No. 025, solicita la terminación del proceso y anexa los recibos de los pagos a la entidad demandante.

Se le solicita al apoderado de la entidad demandante pronunciarse al respecto, so pena de darlo por terminado por el Despacho

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca3edbb47556f145a5fb03fcc0f70e746f019480dfd6c3dea4059fbe536f86f1

Documento generado en 06/09/2021 07:35:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>